

DECRETO N°: E-1495/2017 /

COLINA, 06 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1622 de fecha 29.06.17, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don WALTER GUZMAN, solicitando autorización para realizar un Rodeo Pichanga, el día sábado 15 de julio de 2017, en la Medialuna de Santa Filomena.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

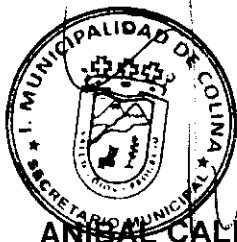
1.- Autorízase al señor **WALTER GUZMAN**, para realizar un **RODEO PICHANGA**, el día sábado 15 de Julio de 2017, en la medialuna de Santa Filomena.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo